

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### UN MAL ANTIGUO QUE SE HACE INCURABLE

No es una queja determinada, es un clamor general el que nos obliga á tomar la pluma para llamar la atencion del Gobierno y de la Direccion general de Seguridad y Vigilancia, acerca de lo que sucede en los ferrocarriles con las mercancías y toda clase de objetos de transporte, que el público confia á las empresas y que las empresas entregan á sus empleados.

Para evitar protestas, tan inútiles como enojosas, no localizaremos; hablaremos en términos generales al manifestar que por los empleados en la custodia y transporte de mercancías, en muchas líneas de ferrocarriles, se cometen abusos é irregularidades, como han dado en llamar á los delitos comunes y repugnantes que el código penal denomina *robo, hurto, sustraccion* etc., etc., y cuyos delitos se llevan á cabo en el movimiento de mercancías con una frecuencia escandalosa y una impunidad lamentable, que sobre no castigar delincuente le alienta á reincidir con febril codicia, y á propagar el mal que lamentamos y que se debe á todo trance evitar.

En algunas líneas sucede, que se abren las cajas lo mismo precintadas que sin precintar, con herramientas *ad-hoc* al estilo de los ladrones de oficio; se estraen los objetos que aquellas contienen supliéndolos con otros inútiles para garantizar el peso, y perfectamente arregladas, siguen su curso á manos de sus dueños que no pueden hacer reclamacion alguna, por no haber abierto en la estacion el bulto ó bultos que tiene consignados.

Hemos visto pipas de alcohol, convertidas en agua; cajas de botellas mermadas en su mitad, y, lo que es más grave todavia, hemos visto baules y mundos de viajeros llegar perfectamente cerrados á sus destinos y aparecer despues con falta de objetos que fueron indudablemente empaquetados en la estacion de salida.

Esto prueba que ya la ganzúa y la llave falsa, son herramientas de oficio en algunos empleados encargados de los transportes de mercancías, ó que los bandidos que antes acechaban en los caminos, viajan con grande comodidad y ejercen sus funciones durante su viaje con el honroso título de ciudadano, al amparo de leyes deficientes, que resultan ineficaces para realizar sus fines.

Los perjuicios que al comercio y al público

todo, causan los abusos que denunciarnos, son incalculables. La desconfianza y el descrédito, son elementos anticomerciales capaces de destruir al elemento comercial de un país; y este descrédito y esta desconfianza se van apoderando de los comerciantes, con la intranquilidad que les ocasiona cualquier envío ó remesa de géneros.

Con pena lo decimos: raro es el dia que no oimos quejas de que hoy nos hacemos eco; el mal no está localizado, es general, cunde por casi todas partes y afecta á todo el comercio cuya representacion que llevan hoy las Cámaras recientemente creadas, estudia los medios más adecuados para proponer al gobierno un remedio, que estirpe ó por lo menos aminore los daños que se causen á la respetable causa del comercio, profundamente afectada con los sucesos de que hoy nos hacemos cargo.

Por nuestra parte, creemos que mayor vigilancia y rigor en las penas serian por de pronto medio represivo de algun resultado, y luego si fuese necesario una sancion penal especialísima para estos casos; de todos modos, las Cámaras de Comercio obrarán con energía en sus procedimientos al laudable fin de perseguir los robos de que antes hablamos,

— 73 —

ro, de cobre, de estaño y plomo.

Las pizarras se abrian, al impulso de los dedos de aquellos monstruos en miniatura, como las hojas de un libro, y los metales, que salian á chorros de las paredes, iban bañando las rocas y dejando sobre ellas sedimentos y cambiantes.

El albañil quedó aturdido y como petrificado de espanto; su ayudante, fuera de si y loco de terror, se precipitó hacia la boca del tunel, trepó frenético por la escala, y salió otra vez, casi ahogado, á la cima de la sierra de la Quilama.

Tendido largas horas sobre las rocas de la sierra, muerto de cansancio y postrado por la emocion, pasó toda la noche.

Al venir el dia miró á su alrededor y le pareció todo un sueño, una atroz pesadilla. Reconoció las maromas, los garfios, las escalas. La roca que sostenia la maroma del albañil estaba rota; el garfio partido; la palanca de hierro habia desaparecido. La escala no tenia mas que tres peldaños adheridos á una pizarra y completamente despedazados.

El pobre hombre nunca logró saber si habia sido su exploracion un sueño ó una realidad; pero el albañil no volvió á verse en el pueblo.

Habia muerto en aquella profunda sima, ó

ofreciéndolas incondicionalmente nuestro es- caso y leal apoyo, en prueba de lo que, nos adelantamos dando el grito de alarma, que no es más que el eco de las quejas que oímos todos los días.

Por de pronto la Junta directiva de esta LIGA, ha acordado dirigirse á los cuerpos co- le legisladores, exponiendo la necesidad de re- formar la ley en el sentido de dar personali- dad jurídica á los jefes de estacion, á fin de facilitar de este modo las quejas y reclama- ciones que se entablen.

ECOS

El *Suplemento* que publicamos con fecha 13 del corriente, sobre los hurtos y daños en los montes ante la reforma del Código penal, ha producido el efecto que debía esperarse, en las personas directamente interesadas, como son los propietarios, así como tambien en las personas de orden que indirectamente se in- teresan en el asunto por lo que al orden so- cial y á la moral pública afecta.

Este interés directo é indirecto, ha pro- ducido ecos que llegan hasta nosotros; ecos que no podemos llevar á las cajas de la im- prenta, pero que nos sirven para nuestro go- bierno interior como preciosos antecedentes que podremos utilizar en no lejano día.

Sin embargo, podemos hacer hoy algunas observaciones á los jueces municipales de los pueblos forestales, referentes á la responsabi- lidad moral y legal en que incurren si con su valiosa fuerza legal, no apoyan nuestras ges- tiones y con nosotros persiguen el cáncer de la rapiña de que tanto y tanto hemos ha- blado.

No faltará quien diga en son de queja que en algunos juzgados municipales se siguen procedimientos de faltas por los hurtos de le- ñas, ó que se hace *vista gorda* en el asunto. Si esto fuere así, que nosotros lo dudamos, de nada servirían nuestros trabajos consecuentes en garantizar la propiedad de las leñas.

Los juzgados munizipales comprenden que su responsabilidad es grande ante los tri- bunales superiores y no pueden incurrir, racionales hablando, en aquella responsa- bilidad por que el celo de los propietarios, el de la guardia civil y la autoridad fiscal es-

tán sobre ellos; pero si hubiese tal lenidad y se ocultase la verdad en las rapiñas denunci- cionadas, ¿queda en la impunidad la conducta de los trasgresores de la ley?

Hay una responsabilidad moral enorme porque aquella lenidad y aquella trasgresion son una falta contra la ley, contra la patria, contra la sociedad y contra los propios inte- reses del que la comete.

Ya decimos que nada creemos; pero de todos modos, llegan á nosotros ecos de los que surgen las anteriores observaciones y que nos obliga á llamar la atencion de la guardia civil, de los juzgados de instruccion y del señor fiscal, para que á mas de perseguir los hurtos de leñas, vigilen en todos sentidos á los que puedan influir en aquellos mas ó me- nos directamente.

Seccion Agrícola

Dice nuestro colega *La Ley* de Madrid.

«En Francia la Cámara de Diputados se va á ocupar con preferencia de varias medidas enca- minadas á salvar á la agricultura de la terrible crisis porque atraviesa.

Entre las medidas que se tratan de adoptar, merecen especial mencion la rebaja de los tras- portes por los ferrocarriles, la organizacion de Bancos agrícolas y la celebracion de Congresos regionales, en los cuales los agricultores puedan exponer sus necesidades y los medios de reme- diarlas.

Mientras tanto, en España los clamores de las provincias no cesan y especialmente en Ga- licia donde la labranza y la ganaderia represen- tan más de las dos terceras partes de la riqueza que atiende á los tributos que se traen á Madrid para sostener el derroche de coches, subvencio- nes, créditos extraordinarios, beneficios de los Bancos de España, Colonial é Hipotecario.

La propiedad, la agricultura y la industria resultan entre nosotros verdaderamente sacrifi- cadas, y ningun ministro piensa en introdu- cir las radicales economías que exige lo calami- toso de la situacion y lo angustioso de los actua- les momentos.

Cerca de 150 000 fincas están embargadas por la recaudacion territorial en varios pueblos rurales de la nacion, y esta última cifra aumen- tará en la region gallega, si antes no se ataja el mal que tanto se acrecienta y se estiende.

En lo que piensan nuestros ministros es en empeñar los monopolios del Estado, en vender hasta las primeras materias de sus almacenes y en tomar un empréstito onerosísimo de 90 millo- nes de pesetas.»

Seccion de Comercio é Industria

De Valladolid, han sido exportadas última- mente unas 18.000 arrobas de harina para dife- rentes puntos de la península á estos precios: primera clase, á 16'50 rs.; segunda, á 15, tercera á 13'50.

Las ofertas que actualmente hacen los fabri- cantes son pequeñas.

En los mercados de cereales se acentúa la fir- meza en los precios por los graves riesgos que corre la próxima cosecha con los repetidos hielos y escarchas.

Hé aquí los bajos precios á que se cede el aceite en los puntos que se citan: Sevilla, de 34'75 á 35 rs. la arroba; Málaga, á 32 en puertas y 34 en bodega; Jaen, de 31 á 32; Córdoba de 31 á 32 en los molinos; Aguilar, Puente-Genil, Bae- na, Bujalance, Palma del Rio, Lucena y Montilla, á 31; Montoro, de 30 á 31; Pozoblanco, á 30.

El gobierno portugués ha consignado en el proyecto de presupuesto presentado á la Cámara la suma de 420.000 francos para celebrar una Ex- posición industrial en Lisboa en 1888.

**Como ha terminado la cuestion del recargo de los cereales en Francia.**—Los periodicos de Francia dicen que el Presidente del Consejo Monsieur Goblet, ha declarado libre esta cuestion por que no se relacionaba en poco ni en mucho con los principios politicos y por eso el Gobierno se mantenia completamente neutral en el asunto.

Ha manifestado que los intereses de la agri- cultura merecen ser eficazmente protegidos, é indicó que tal vez se consiguieran mejores resul- tados apelando á otras medidas fiscales.

*Si el recargo encarece el pan—dijo—el gobier- no pedirá la derogación de la ley.*

Despues de notables discursos de los señores Reuvier, Develle, Meline y Goblet y de otros ha- cendistas distinguidos, en la continuacion del debate, la Cámara marcó más su sentido protec-cionista, rechazando varias enmiendas impor- tantes, entre ellas una de Mr. Faure, pidiendo que todos los impuestos sobre los trigos fueran supri- midos á partir del 14 de Julio de 1889; otra de M. Guyot proponiendo que los cereales no se gra- ven con otro impuesto que el de 60 céntimos por derecho de estadística.

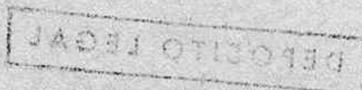
La Cámara rechazó otra enmienda de monsieur Bourgeois pidiendo que la ley de cereales no se discutiera hasta terminar la reforma general del sistema fiscal del país, y, por último, se re- chazó otra enmienda de Mr. Souriges, en la que se proponia que en lugar de establecer derechos protectores para los trigos, se concediese á los recolectores de este cereal una prima de dos

trabaja desde entonces, convertido en gnomo en las entrañas de aquella montaña.

Quería fortuna, y la halló en aquella hondura; pero cimentada en un trabajo rudo é ince- sante.

INDICE

Advertencia preliminar.. . . . .	3
El Copo de Oro. . . . .	5
Los Guias Celestiales. . . . .	13
La Flor del Pájaro. . . . .	19
¿Qué Rareza!. . . . .	25
El Padre Cadete. . . . .	31
La Fuente de Roldan.. . . .	41
La Marquesa de Almarza. . . . .	45
Fray Juan de Sahagun. . . . .	51
Una Anguila y un Seminario. . . . .	63
La Cueva de la Quilama. . . . .	69



francos cuando el precio del trigo bajara a 18 francos los cien kilos.

En la discusión de todas estas enmiendas, la Cámara se ha mostrado proteccionista, y, por último, ha confirmado sus ideas económicas, aprobando por 312 votos contra 233 el artículo 1º del proyecto; en cuyo artículo se establece el impuesto de cinco francos los 100 kilos de trigo importado en territorio francés.

Como se esperaba también, el Gobierno se ha dividido en esta votación. De los cinco ministros que son diputados, Mr. Develle ha votado a favor del impuesto; tres, Granet, Lockroy y Serrien, han votado en contra; y otro, Goblet, presidente del Consejo, se ha abstenido.

Aprobado como ha queda lo este artículo, lo más importante del proyecto es lo que se refiere al impuesto sobre las harinas extranjeras. La comisión propone que este impuesto se fije en ocho francos los cien kilos, y Mr. Prevot ha presentado una enmienda pidiendo que esos ocho francos se eleven a diez, para que la proporción sea más regular, pues que cien kilos de trigo no producen por término medio más que 50 de harina.

El 17, en la Cámara de los diputados, continuando la discusión sobre el recargo de los cereales se acuerda elevar de 6 francos a 8 el derecho sobre las harinas, y otro recargo sobre la avena, la galleta y las féculas alimenticias.

La aprobación por la Cámara de diputados del recargo de derechos sobre los cereales y su consecuencia natural legítima y justa el de las harinas ha producido muy mal efecto en el Mediodía de Francia, y en los grandes centros urbanos y fabriles, dicen que la medida es desastrosa para éstos.

La prensa conservadora de dichas localidades saca partido de la votación para atacar duramente a la República, diciendo que nunca ha sido peor que ahora la situación de las clases obreras.

## Noticias Generales

En una de las reuniones que está celebrando nuestra Diputación provincial, en las cuales se discuten los gastos del presupuesto para el próximo ejercicio económico, al ocuparse de la partida con que la comisión respectiva propone la subvención para el sostenimiento de las facultades de Medicina y Ciencias de esta Universidad, se levantó el diputado don Saturnino Calvo para impugnar la cantidad con que viene contribuyendo a aquella subvención. Y como aquella consignación la defendieran con calor y con energía los señores Gil y Herrero haciendo una historia de ella que honra a la provincia entera, y después de una amplia y detenida discusión púsose a votación nominal resultando aprobada por once votos contra tres a saber: Señores que dijeron sí; Gil, Juanes, Herrero, Rodríguez Yagüe Aparicio, Cambon, Sanchez Lopez, Alonso García, Taravilla, Esteban, y el señor presidente Torroja. Señores que dijeron no. Calvo, Fernandez y García Serrano.

De todas veras felicitamos a la Corporación provincial por tan importante como necesario acuerdo.

La Liga de Contribuyentes del Ferrol, ha elevado a los altos poderes del Estado una exposición en súplica de que la nueva escuadra se construya por la industria nacional, como es lo patriótico y justo.

La Cámara de Comercio de Valladolid tan luego como reciba la subvención del Estado, como todas las demás constituidas, proyecta establecer bajo el patronato y concurso de la excelentísima Diputación provincial, Ayuntamiento, consejo de agricultura, academia de Bellas Artes y Ateneo Mercantil, una escuela técnica de agricultura industria y comercio.

La de nuestra capital, celosa también por los intereses que representa, se está ocupando actualmente de los medios de poder mejorar las clases mercantiles, é instalar de la propia manera algún centro de instrucción comercial en ella, para lo cual, cuenta con los recursos que a la misma como a todas las demás le han de ser concedidos muy en breve por Estado.

La Cámara de Comercio de esta capital, ha elevado atenta exposición al ministerio de Fomento, en súplica de que se sirva disponer se fije la peseta, como tipo oficial, para nuestros cambios, con el extranjero.

También ha solicitado del de Hacienda una prórroga del Real decreto de 6 de Enero último, sobre recojida de la moneda de plata de cinco pesetas anterior al año de 1868, ó que se admita en las dependencias del Estado en pago de los tributos de todo género que deben recaudarse en el último trimestre del presente año económico, por que referido Real decreto apenas ha sido conocido y con especialidad en los pueblos rurales, por el muy escaso servicio postal.

Es un hecho cierto ya, que el Ayuntamiento de Salamanca se hará cargo por espacio de tres años, á contar desde el 1º de Julio próximo, de la recaudación del impuesto de consumos que el ministerio de Hacienda se ha servido confiarle previo el pago anual de 218.000 pesetas á que asciende la proposición que el municipio á su tiempo ofreció, y que el ministro del ramo ha tenido á bien aceptar.

Este nuevo arbitrio habrá necesariamente de dar pingües resultados á nuestra Corporación municipal, aun cuando la cantidad que por el mismo ha de satisfacer sea algún tanto elevada.

Para ello hace falta que en la recaudación de los derechos, se nombre un personal idóneo, activo, de buenos antecedentes y honrado, y prescindir en absoluto de aquel que no reuna estos detalles; que este mismo personal sea inspeccionado como se merece, y que bajo ningún concepto ni motivo se provean los destinos en *vagos de oficio*, que por desgracia tanto abundan en todas partes y que son capaces de interesar *al lucero del alba* para conseguir sus pretensiones, por el solo hecho de pasar más desahogadamente su *entretendida* profesión.

Si así lo hiciere nuestro Ayuntamiento, como lo esperamos, no solo recibirá nuestro aplauso, sino que se lo tributará unánime también el pueblo en general.

El excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia en carta que ha dirigido á nuestro digno presidente señor don Ramon Carranza, le dice haber dado cuenta con gusto á la Comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley del Código penal, de los particulares que comprende el artículo que publicamos en el suplemento de esta LIGA, correspondiente al día 13 del actual, sobre los hurtos de leñas ante la reforma del código, al propio tiempo de que tendrá una satisfacción de que por la misma sean acogidas tan oportunas indicaciones.

Segun el nuevo arreglo parroquial de esta diócesis, la Capital de Salamanca se compondrá únicamente de siete de aquellas, en vez de 26 que hoy existen quedando de estas la de la Catedral, San Martín, San Pablo y Santi-Spíritus y creándose nuevamente la de nuestra Señora del Carmen, (Santo Tomé), Purísima Concepción, (Agustinas) y San Juan de Sahagun que se instalará en la de San Mateo, después de derribada esta; todas de término y con el sueldo de 2.000 pesetas, las restantes todas serán suprimidas; quedan vigentes todas las de los pueblos cabeza de distrito municipal, pero con menor categoría. En las cabezas de partido judicial quedará una sola también, de término y con la asignación de 1.750 pesetas.

El miércoles último celebró sesión ordinaria nuestra Corporación municipal, cuyos acuerdos no extractamos por que los que en ella se tomaron, son de tan escaso interés que no merecen la pena de ser publicados.

El excelentísimo señor don Segismundo Morret, ministro de Estado y Presidente honorario de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo menor, que falleció después de larga y penosa enfermedad el lunes último.

Con dicho motivo, la Junta Directiva de nuestra asociación le ha participado su más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

La Diputación provincial ha acordado el aumento de cuatro plazas más de Hermanas de la Caridad para el régimen de los establecimientos de Beneficencia.

Con este nuevo aumento, parece ser que aquellas hermanas se elevan ya á un número bastante respetable y que se encargarán de ciertos trabajos que solo á hombres deben de ser encomendados.

La medida propuesta no la creemos bien acertada.

La cosecha de frutas ha sufrido un rudo golpe con los intensos y extemporáneos frios de los últimos días. Los daños son grandes en las huertas de Castilla, La Mancha, Extremadura, Aragón, Andalucía, Valencia y Murcia, y casi podemos decir que en toda España.

La noche del 15 al 16 del mes actual ha sido funesta para la agricultura de la comarca de Huesca, pues una fuerte helada ha hecho mucho daño en la campiña, principalmente en los cultivos de la huerta. Los viñedos han perdido buen número de yemas.

Como verán nuestros lectores por el cuadro de mercados que publicamos en otro lugar, los precios de los cereales han alcanzado alguna subida especialmente en Valladolid y Burgos. En nuestra capital se vendió antesdeayer, una partida de trigo de mil fanegas al precio de 46 reales; y sabemos que se ofrecen hoy algunas partidas hasta en número de dos mil fanegas y no parece ser que se acepta dicho precio y si al de 45'50.

El día 30 del mes actual y hora de las doce del día, se vende el edificio titulado Tahonas Viejas, compuesto de dos paneras, un patio y una casa. Las personas que quieran interesarse en la subasta, pueden ver el pliego de condiciones para la misma, en casa de don Sebastian Gorjon, Rua 58, que sera donde tendrá lugar el acto de la subasta.

## Espectáculos públicos.

En el teatro del Liceo sigue funcionando la compañía Misael Romero-Bauzá, que todas las noches oye nutridos aplausos del numeroso público que acude á presenciar los espectáculos.

La primera tiple señora Cortés, cuenta con las simpatías del público y es una cantante de primera; el señor Lacarra, barítono conocido del público salmantino, gustando cada noche más y oyendo aplausos con el señor Navarrete, que en los papeles cómicos hace las delicias del público. Estas tres partes con el tenor señor Pastor, forman el primer cuadro de la obra.

Las señoras Folgado, Amorós; los señores Romero, Navarro y en general cada una de las partes llenan su cometido, formando un conjunto muy bueno.

El repertorio de la compañía muy bueno y ofreciendo estrenos. *La Gran-Via*, *Coro de Señoras*, *El Estudiantillo*, *Los Valientes* y *El Capitán Merimag* son las novedades presentadas hasta ahora.

*La Gran-Via* es una preciosa inspiración de Chueca sobre el humorístico libro de Valverde, que distrae agradablemente al público; *La Gran-Via* en las cuatro representaciones que lleva ha sido aplaudidísima, repitiéndose los números inusuales todas las noches.

*Los Valientes*, son un sainete de lo más gracioso que puede imaginarse, pero que es preciso ver y apreciar personalmente; el señor Navarrete, borda su papel.

En resumen, que el público está satisfecho y que la Compañía es de lo mas igual y aceptable que tenemos desde hace tres años.

SALAMANCA

IMPRERTA DE FRANCISCO NUÑEZ

1887

Se insertan anuncios  
DIEZ céntimos línea.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncios  
a DIEZ céntimos línea

## BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se halla a la venta el número 7º de este *Boletín*, donde se anuncian ventas de varias fincas en los distritos de Béjar Peñaranda Ciudad-Rodrigo y Vitigudino.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

**S**E vende una estanteria con dos cristalerias, dos mostradores, seis cajones y una escalera de caracol en buen uso, al contado ó a plazos. Informes plaza Mayor 3, comercio.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO** se venden dos fincas enclavadas en los mejores sitios de la provincia de Salamanca, las cuales producen una renta anual de 1.500 duros.

Dará razon el notario don Sebastian Gorjon, Rua 38.

### A LOS VITICULTORES

Azufre flor, superior, cuya pureza se garantiza, vendese a precios muy reducidos en Salamanca, Drogueria de Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 22.

### LEYENDAS SALMANTINAS

por  
D. Antonio García Maceira

Folleto elegantemente impreso, compuesto de 72 páginas, y que comprende las narraciones, el *Copo de Oro*, *Los Guías Celestiales*, *La Flor del Pájaro*, *¡Qué Rareza!*, *El Padre Cadete*, *La Fuente de Roldán*, *La Marquesa de Almarza*, *Fray Juan de Sahagún*, *Una Águila y un Seminario*, *La Cueva de la Quilama*.

Véndese en las librerías de Hernandez, Rua, 4 y Calón, Plaza Mayor; en el comercio de Huebra, calle de S. Pablo y en la administracion de LA LIGA a UNA peseta cada ejemplar.

**S**E arrienda el espigadero de Castañeda para 1000 cabezas lanares. Para tratar, con el rentero don Emilio Andrés, quien no tiene ganado.

**VENTA** Se hace de una casa en el Arrabal de Santiago, número 3, de mampuesto duro, y pizarras para tapas de cloacas, de maderas de roble, de huecos usados y otros varios efectos.

Darán razon, plaza mayor, numero 2.

Nuevo medicamento para veterinaria empleado con el mayor éxito, substituyendo a todas las unturas y linimentos conocidos y reemplazando al fuego.

Cura radicalmente y en pocos dias las *cojeras*, *abillafes*, *esparidanes*, *aguijones*, *sobrehuecos*, *infartos*, *catarros*, *anginas reumatismas*, *el cileira*. La cura se hace a la mano y en cinco minutos, sin dolor, ni cortar el pelo, siendo el medicamento más económico para la veterinaria.

**PRECIO: 2.50 PTAS. FRASCO**

Salamanca: Hijos de Villar y Pinto, y D. Angel Ruiz Pineda.

Premiado en la Exposicion Aragonesa de 1886

**GRAN ÉXITO**

**TÓPICO ARABE**



PARA VETERINARIA  
preparado por  
**Alonso Rodriguez**  
FARMACÉUTICO  
**II-Cervantes-11**  
VALLADOLID

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT  
Mas agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestion y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos a las madres no dejen de dar a sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Plateria, 3, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	46	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47	47 50
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	45 50	»	»	»	»	44 45	»	»
Id. mercado. . . . .	»	47	31	50	»	45	47	47	»	»	47	47 50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	49	»	»	»	»	45	»	»	»
Id. rubion. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	»	»	»	33	»	»	»	»	36	»	»
Cebada. . . . .	34	32	37	35	32	38	32	34	30	30 31	31	32
Centeno. . . . .	33	33	36	38	30	34	34	33	34	31 32	34	33
Algarrobas. . . . .	39	35	»	31	30	36	36	37	35	36	»	»
Garbanzos. . . . .	120—240	100—160	»	80—120	180—200	140	100	»	100	100—160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1400	»	»	»	»	1800	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1200	»	»	»	»	1400	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	70	»	»	»	»	50	»	64	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	110	»	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	50	35	»	50	»	»	»	»	54	40	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	64	60	54	62	»	54	61	»	56	38 a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	3	»	»	»	»	»	»	»	4 50	»	»
Carbon de encina, arroba. . . . .	3 50	4	»	2 50	»	»	3 50	»	3	4	»	»
Patatas, id. . . . .	5	8	»	3 50	»	5	5	»	4	4—5	»	»
Vino, cántaro. . . . .	24	22	»	24	20	26	17	»	19	16—24	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	15 50	»	»	17	16	»	»	»	17 50	»	16	16